

# RELACION DEL AVTO PUBLICO

de la Fè, que se celebrò en esta Corte, Domingo 21. de Enero  
de 1624.

A la señora Doña María Paulina de Chaves, mujer del señor Don Juan de Chaves y Mendoza.  
**D**IJO el gran Padre de la Iglesia, san Gregorio Magno, que quien traye el tesoro publicamente, deseau se le haga sien, entiéde se el de la virtud. En v.m. se ve la fuerza desta verdad, pues con tanto cuidado le guarda, que aun en el estado de casada (de que es exemplo) no goza siesta alguna. Que estimaran los de buen seso: pues en esta parte, no solo el recato, el miedo es prudencia. Esta virtud, guia y regla de las demas, obligó al padre S. Bernardo, a decir, que auia menester la carne, ayudas para llevar el espíritu: pues la cuerda tirante, tal vez rompe el Arco. Razon que mouio mi animo, a ofrecerle y representar a sus ojos el Auto de la Fè, que aunque ni a la creencia, ni al exemplo no adelantan nada en su alma, los afectos de seruir la muestra la mia.

Su criado. Andres de Mendoza.

**C**OMO la justicia es la virtud, Real y principal ejercicio de los Reyes, no deve ni puede estar parada, pues el dia que cessare cessa el intento de su institucion, y mas en las matrizes Sacras, y de la honra de Dios, a que se deve en todo primer lugar, y a que deuen los Reyes perpetua assistencia, pues cuidando de su honra cuidará Dios de la suya, cuya razon considerando el Illustrissimo don Andres Pacheco Inquisidor General, varon que quando fue Prelado, enseñó el modo de serlo a todos: y para admitir la dignidad renunció la Prelacia, que no se hermanan bien, Obispo y ausente de su Iglesia (ó si se entendiese assi.) Despues que asiste a la Presidencia de Inquisicion, ha deseado prender estas rapiolas pequeñas que devuelen la viña, y que en el ejercicio de los Auros de la Fè, los Tribunales aceleren el despacho, y tanto mas solicita su cuidado el vernos cercados de enemigos della: porque si la zizania se mezcla al trigo, como mas viciosa sufoca y no dexa crecer las plantas. Y sabiendo que estava preso en Toledo Benito Ferrer Catalan vecino de Campo Redondo, por via materna Hebreo, que al fin salieron las malas costumbres a la leche, el qual vagando, y fingiendo Sacerdote para adquerir limosna, le prendió el Vicario desta Villa, y no auiendo en muchos dias oydo Misa, con animo diabolico, de hecho y caso pensado estando celebrando un Sacerdote este inefable Mysterio, al leuantar la Hostia Sacrosanta, quando oyó la campanilla de la señal, como hereje Sacramentario baxó de donde estaba, y con manos sagrilegas se la tomó, y haciéndola pedazos holló, y piso con pies humuos (si lo son los que executaron tal bestialidad) diciéndole palabras afrentosas, que no oso referir por el miedo: y tornando algunas Particulas las metió en el pecho, confessando con el acto, que solo Dios es quien puede llenar sus bazios, y quitandole la sotanilla los circunstantes, cayeron en el suelo, bolviendo las piedras estrelladas si ya del dolor segunda vez no se rompieron, y con mayor razon que en la muerte de este soberano Señor, pues entonces el pueblo ingrato ofendia solamente su cuerpo, y este infelice, afectó hollar el Alma.

Llevóse a Toledo, escandalizada la Republica de cosa tan nueva, y sustanciada su causa co el seso, madurez, y caridad de Tribunal tan imitador de Dios, aunque pedía breue castigo, por dar tiempo a grangealle el alma, se le amonestó varias veces: quando el, mas pertinaz y proteruo en la defensa de sus desatinos con propósitos infernales deseando reyterarlos cada que se le ofreciese. Y consultado el Consejo de la Santa y General Inquisicion, consideró en caso tan graue, que huiiese audito hombre que osasse pisar el rostro en quien desean mirarse los Angeles, esplendor del Padre, y figura de su sustancia: que al Juicio de los Angeles, y hombres, fue mas inorne delito que el del brazo infame, que la gran noche de su Passión le puso la mano en el rostro, lo que va de manos a pies, y de entre Hebreos ingratos, a Catolicos reconocidos: y por quies en el Bautismo recibió el beneficio deste admirable Sacramento. Y así considerando la grauedad del caso, y nouedad de circunstancias, ordenó que en esta Corte donde se perpetró el delito, fuese el castigo: y que el señor don Gonçalo Chacon de Velasco Inquisitor Apostolico del Reyno de Toledo, Canonigo y Dignidad en su Iglesia, y Capellan Mayor del Monasterio Real de las Descalzas desta Corte (cuya calidad, letras, virtud, servicios, es merecedora de tales honras, y en quien se esperan mayores crecimientos, merecidos del zelo de su Oficio, heredado del ter sobrino por la sangre y por el zelo, hijo de dos Inquisidores Generales, columnas grandes de la Fè Española, los Ilusterrimos Cardenal de Toledo don Bernardo de Sandoval, y don Andres Pacheco que oy lo es) viniese a esta Corte a dar fin a negocio de tanta consideracion, en el casode tanto miedo, y exemplo en la execucion, y a quien tocava (como a tal Inquisidor.) Determinóse para el Auto, el dia de la insigne Marit Santa Ynez, para confusión de un hombre que de quarenta y tres años negó su Dios, quando una Niña de treze, en barro tan fragil como el ser mujer, dio la vida por la confesión de su nombre, a la presencia de un Emperador, si lo es quien vfa del Imperio con España.

Dis.



Dispulose el tablado, y teatro de su desdicha ( si bien del triunfo de la carne santissima de Christo) en la plaza Mayor, grande, magestuoso, y capaz, y adereçose por el cuidado de la Congregacion de los Ministros del santo Oficio, que con acuerdo dispusieron las cosas necessarias que a ellos tocuan, y para ello señalo quattro Comisarios, que fueron, Sebastian de Aguilar, Juan de Montalvo, Pedro de Aguilar, y Juan de Cuellar Familiares, que cumplieron su obligacion (si es lícito de zirte ansi) aun con mas ventajas que el deseó. Formose el Tribunal de dosel Carmesí, con las Armas Reales orladas de Oliua, y el pata, justicia, y misericordia, tan proprias en el: y aunque la jurisdicion del santo Oficio en su principio es del Pontifice, quando los Reyes que la executá innmediatamente de Dios, admicen las determinaciones de su Iglesia, como sin dpecialidad exercent sus Armas, cuyo timbre es la Cruz de Christo, donde se hallá exaltan su nombre, en especial los Reyes Catolicos eterno propagacion de las defensas de la Fe, y extirpacion de las heregias. Colgose de Damascos Carmelites, haziédo agradable villa, porque aunque era justo el sentimiento de verle perder, lo es el alegría de las verganzas de Dios, en aquellos que fiados en la nimiedad de su misericordia, o empêñadas en sus vicios le desestiman.

Traydo a Madrid, varias veces por personas doctas y Religiosas, fue amonestado que le descubrieron ignorante, que los despicio soberbio. Y la tarde antes dia del Martir san Sebastian, conuocada vniuersalmente esta gran Corte, impedido el curso de los coches por el cuidado de la iusticia, que procuró no huiesse estorbo al carlo de la procession, adereçadas las calles rica y curiosamente, y en el vencanaje, la nobleza y ministros, que no tenia lugar en ella (o les faltaua el gusto de andar las calles) y añadiédo juntalo en las casas del Ilustrissimo Inquisidor General, mandó fuesen al Monasterio de dona Maria de Aragon, que es junto a ellas, y que de alli saliesen en la forma y orden q para ello dió. A que dio principio una Compañia de 200. soldados trabaxadores, tam galanes como si le huierá criado en los exercicios Marciales, mas eran gastadores della guerra, que por costumbre de las Inquisiciones, les toca el llevar la leña para los castigos, teniendo desde el dia de la publicacion de los Autos de la Fe, costumbre de levantar bandera para conuocarse. Remataba su milicia en un monte de chuzinas, garça, y varias leñas, cuya cima era la señal de nuestra Redencion, coronada y por orla, palmas y espadas, venganzas, y perdones, simbolo del gobierno no solo temporal sino espiritual, pues consiste en premio y castigo.

Passada esta milicia, se vió el Estandarte santo de la Fe, con las armas Reales y insignias del Santo Oficio, que llevava don Diego de Barrionuevo Caballero del Habit de Santiago, y las borlas, Juan Lorenzo de Villanueva, Secretario de su Magistrado en su Consejo de Aragon, y Rafael Cornejo, que lo es de los Reynos de Castilla y Aragon, Facillitantes del santo Oficio, acompañados de otros muchos Caballeros Familiares, de pueblos lucidos con bastones negros, a quien seguian otros ciento, todos con sus Habitos, llevando en el pecho el zelo del gran Patriarca santo Domingo. El adereço de sus personas, graue y rico, las velas incendiis, en sentimiento de que el lumbe de la Fe se auia extinguido en este miserable. Detras, setecientos religiosos de todas las sagradas religiones (obreros desta viña de la Iglesia) y en el ultimo logar la de S. Domingo, que llevava por remate leuata da la Cruz verde, porque quien pierde la esperanza de la Cruz, que punto fixo le queda en su salud eterna? y llevase a estos juzgios, como Tribunal de Dios, señalando que ha de venir con Christo Iesus al juzgio vniuersal, porque si en ella satisfizo al Padre de rigor de justicia tomara entonces satisfaccion de nuestras culpas, si bien menos de lo que merecen. A la Cruz se teguia el resto de los Familiares, Comisarios, Consultores, y Calificadores, donde yua lo grande del Estado Sacerdotal y Religioso: en esta parte hijos todos de S. Domingo de Guzman, imitadores del zelo de san Pedro Martir de Verona, que de la herida dada en defensa de la Fe, fuerón para confesaria, los de los pluma, y sa sangre tinta, y aunque conforme a tres Canones de la Santidad de Honorio 3. san Pedro Martir de Castilnouo, y el General Arnaldo de la orden del Cister, a quien S. Domingo, yendo a Francia con don Diego de Azetos, en la heregia de los Albigenses, fueron primeros Inquisidores. Santo Domingo fue el primero que en forma de Tribunal los perseguió, y en tiempo de los gloriosos Reyes Catolicos, el Prior de Santa Cruz de Segouia, de su Orden, le dio la perfecion que oy tienen, y assi se les deuo primer lugar. Daua dia a la Procession don Juan de Santacruz, Alguazil Mayor de la Inquisicion de Toledo, con galas, si ricas, Cottefanas y modestas, que llevava a su lado a don Alvaro Perez de Araciel, Comisario de Corte, hermano del señor Garcipez del Consejo Real, y al Maestro Sebastian de Mesa, y Doctor Juan de la Peña Niso, Curas de san Justo y san Miguel, Comisarios desta Villa. Gobernava este ultimo tercio de la procession con bastones, Lope de Vega Carpio, y el Licenciado Luis Partal de Olmedo, si conocidos por la virtud no olvidados por la ciencia. Passò la Procession por S. Domingo el Real, por su plaza a los Angeles, a las Descalzas Reales, san Martin y san Gines, Calle Mayor, y calle nueva de la plaza: y entrando por ella al tablado, se puso la santa Cruz en medio de quattro blandones con hachas encendidas, braseros, pomos, y flores, quedando su guarda a los Religiosos de S. Domingo, como lo acostumbran pasando los Soldados con su Cruz al lugar del suplicio, que esta Imperial Villa hizo de sus fundaméto, de dos tapas en alto y trece varas en quadro, y terraplenado perfectamente, donde pusieron el moste de encinas y garças que llevauan, significando que si la garça de Moyenardiendo no se quemaua la Fe combatia a nua faltaria o como dice el Propheta (asi lo hizo el Real Profeta) son mas actas al fuego, assi los hereges, cuyas dogmatis pungentes espumas, para nada como para el fuego y porque a las en-

Cinas siluestres es menester con violencia hazerles dar el fruto cortadas, sino le dan, si ruan de alimento a las llamas. La noche toda, gastaron los Religiosos en la guarda de la Cruz, y este gran pueblo en adorarla y festejarla, emulacion del dia en luces y concurso, pues solas las lechuzas saben volar de noche. Acabada la ceremonia, el señor Inquisidor, acompañandole el Secretario y Alguacil Mayor, entrò en la carcel, y hizo notoria al reo la determinacion de su causa, y con caridad Apostolica, le aduirtio de su ceguedad y del poco tiempo de vida que le quedaua, amonestandole caritativamente no se perdiesse, ni fiasse de su ignorancia su salvacion. Recibiolo impaciente mente, no por la muerte, que almas poseidas del demonio no reparan en ella, sino porque conforme a la costumbre, le obligo a tomar la Cruz que aborrecia: y encomendando afectuosamente su reducion a Religiosos de las sagradas Religiones que auian de quedar con el, se retirò con sentimiento de verle perder.

Domingo dispuestas las cosas todas, y por los Comisarios de la Congregacion, nombrados por el Señor Inquisidor, que fueron, Cosme de Miranda, D. Antonio de Oyos, Simon Martinez Cabreros, Simon Vazquez, Gaspar de Fuentes, Francisco Beltran de Chauaris, D. Geronymo Buelta, Francisco de Meneses, Juan Gonzalez Truxequo, Juan de Pina, Pedro de Verastegui, Juan de Obregon, Antonio de la Cerda, Andres de Frutos Castañeda, y D. Alonso Nauarrete, Cauilleros, Familiares, Secretarios, y Criados de su Magestad, a quien se cometio el gobernado del Tablado, y dar lugares a las Religiones Nobles, Familiares, y Ministros, que ejecutaron con prudencia (si bien el gran concurso no da lugar todas veces a usar della, aun al rigor de las guardas Reales.) Ajuendose dicho veinte Misas, y una cantada, por Religiosos Dominicos, en Altar que al pie de la Cruz para esto se dispuso con decencia, y Magestad. Repartidas por las ventanas las Señoras, y Señores, Grandes, y Titulos, Consejeros y Ministros, y tan gran concurso de Pueblo, que humana diligencia basto a despejarle.

A las dos le traxeron, acompañado de los Soldados, que si el dia antes eran salua agradable a la Cruz, oy terror, espanto, y guarda al mas Barbaro è infelice hombre del mundo. Seguianse cien Familiares a caballo, con varas de Justicia de la Inquisicion. Junto al reo en medio dellos Pedro de Salazar, Alcayde de la carcel del Santo Oficio desta Corte, galan y lustroso. Cercados del por tantas razones desdichado, Religiosos de todas las Ordenes instando en su conversion, y fray Manuel de Mola Dominicano, que trabajò cõ el treinta horas continuas. Venia a caballo (orden particular contra la costumbre de los penitenciados) porque fuese visto y el cansancio no estorvase su reducion, y por temor del concurso. Llevaua coroja y habito de llamas como relaxado: y tras del, el Alguacil Mayor de la Inquisicion (lugar proprio de su oficio.) Fue tan grande al entrar de la plaza, el ruido y la aclamacion de muera, muera, que se echò de ver la prudencia de Dios, que del pecado deste ignorante sacò uniuersales alabanzas, y triunfo a la carne Santissima de su Hijo: porque aunque es verdad Catolica, que Dios no es causa de los pecados, permitelos para mayor gloria suya, pues ve el alma, que sin su ayuda no ay poder para librarse de ellos, y en el conocimiento de sus miserias està librado acudir a el que le saque dellas, y aduertir à la ignoracia de los herejes, que Dios cuyo intento principal es destruir sus discursos donde ellos librauan su oprecio, asegurò sus alabanzas, pues de la muerte de su Hijo, sacò la exaltacion de su cuerpo, y la aclamacion uniuersal al Santissimo Sacramento, en el desatino deste desdichado.

Y despues, en grande, lustroso, y graue acompañamiento, digno de acto tan grande donde venia el Santo Tribunal, le dieron principio cien Familiares a caballo, y luego la Villa, llevando cada Cauillero Regidor a su mano derecha a los Ministros Eclesiasticos, Comisarios, Abogados, Consultores, Calificadores, de fuera y del Consejo de la Santa y General Inquisicion. Y en el lugar penultimo el señor don Juan de la Cueva Fiscal que fue de Granada, y aora de Aragon, el acto Inquisidor de Cerdeña, que hizo el oficio por el Fiscal de Toledo a quien tocava, y llevaua el Estandarte de la Fe, con las Armas Reales y del Ilustrissimo Inquisidor General. Y a su lado don Abaro Perez de Arevalo Comisario de Corte, y con las borlas, el Maestro Sebastian de Mesa y Doctor Juan de la Peña Nilo, Comisarios desta Villa referidos, lugar que quando no les tocara se devia al diligencio cui dado con que en la sementera del Evangelio apartan la mala semilla que el enemigo sobresembró en las buenas plantas.

Enmedio de don Juan de Castilla y Castro, Corregidor, cuyo cuidado y diligencia en esta ocasion han acreeditado tantas experencias, y Felix de Vallejo Regidor mas antiguo, el señor Inquisidor don Gonçalo Chacon, y aunque solo, la severidad y modestia represento la grauedad deste Tribunal tan de Dios.

Subidos a el, y puestos en las gradas, en la forma q auian venido, y la Villa en tan honrado lugar, recordido del zeloso cuidado con que deseò castigo, a delito tan impio, como corrida de verle perpetrado en sus muros, siendo asiento y villa del Monarca por excelencia Catolico: y asi en grada mas superior, debajo del Dosel, a los lados del señor Inquisidor, el Corregidor y Regidor mas antiguo, se diò principio al Auto de solo este hombre, si lo es, quien auia perdido el uso de la razon por la ceguedad del demonio, y porque auia de quedar memoria a la posteridad de tan nuevo y atroz delito, que dasse de la singularidad del castigo exemplo a las naciones, del cuidado. El panol, el sacar de rayas los arboles podridos en la carcoma de la heregia.

Estando la gente sossegada, esperando la ejecucion deste castigo: Luis de Montalbo Morales, Escriuano de la Camara de su Magestad, Notario de Corte del Santo Oficio, que en esta ocasion hizo oficio de Secretario, por tocarle en audiencia del mas antiguo de la Inquisicion de Toledo, dio orden



den a Alonso de Paredes Notario, hiziese pregonar, como lo hizo, que ninguna persona fuese osada de ofender a la de aquel hombre, pena de Excomunion mayor, y otras penas, por librarlos del homicidio voluntario, pues el Mandamiento de no mataras a todos alcança, y porque no le quitassen el tiempo en que le podia Dios llamar. Y saliendo del lugar de su oficio, puesto en el pulpito dispuesto para el acto, con el libro Ceremonial en las manos, el Licenciado Pedro de Montalvo Morales su hermano, como Capellan con sobrepelliz, y el Missal en las manos abierto por los quatro Evangelios delante del Tribunal a la vista del pueblo, el Secretario tomó el juramento, al qual se levantó el Corregidor y Villa en pie descubiertos, y aiendo jurado la defensa de la Fe Católica, la obsequuencia de las determinaciones de la Iglesia, y defensa deste Santo Oficio, respondieron todos Amén, y el Secretario exortó al pueblo assi lo respondiese, cuya respuesta uniuersal ocupó la region del ayre: mostrando en la grandeza de las voces los afechos del corazón.

Buelto a su lugar, subio al pulpito fray Christoval de Torres de la Orden Dominica, Predicador de su Magestad, ciencia bien conocida y mas conocida virtud, en cuyas alabanzas me alargara sino se disgustaran los justos dellas, que solo para Dios las quieren, y con el tema del Evangelio de la Dominica, que dixo el Leproso: Señor si queréis me podeis limpiar, en que confesó la peste en Cristo, y libertad de mi alredrio, que yo he de querer ser limpio, hizo una santa, breve, y docta oracion, y conuirtiendola al miserabje, le dio fin.

Buelto el Secretario Luis de Montalvo Morales, al pulpito, pidió a don Juan de Santa Cruz, Alguacil Mayor, truxesse al reo a oír sentencia; y puesto en dos gradas en alto en la mitad de los tablados, en altas, claras, e intellegibles voces, con la excelente expresión, tantas veces experimentada en Toledo, y Madrid, delante de los Reyes, en q' está experto, como en fastificar las causas diligente, empezó a relatar sus delitos, y declarose ser Hebreo de nacion por parte de madre, expulso de dos Religiones Descalzas, no digo quales aunque se refirieron: porq' si bien los delitos singulares no deslustran el credito de la comunidad, pues no le perdió la de Christo por las desdichas de India: s'escuso nombrarlas, porque algunos hombres impios herederos del espíritu de Erasmo, a quienes deue mirar mucho a las manos, con menos ocasiones la toman de desestimarlas, puerta de las herejias destos tiempos, fria ya la caridad por la continuacion de los pecados, naufragó en la Fe, admitiendo los errores del pernoso e ignorante Lutero, barbaramente mezclados a los del torpe Calvino, en cuyas miserias continuando quince años, endurecida el alma, se obstinó (tanto puede un pecado continuado en ella, pues haze de un hombre piedra) y demas del delito ya visto, tantos y tan graues, que escuso reiterarlos, por no ofender los oydos pios de los Catolicos, y porq' se deixa aduertir, que quien cometió tal facina, todos los demas le son como acesorios; y que aiendo intentado para evadirse de la pena, difucidos intervalos en el juzgio, y alegadolo en sus defensas, este Tribunal santo, que todas las admite, porque nadie diga que no se les dé libre descargo: y porque el animo Catolico de sus jueces, tanta gloria les causa absolucion al inocente como condenacion al culpado, y asi desde el dia de su confirmacion por el Obispo de Elna en Arles de Francia, en quarenta y tres años de vida, le probó con la continuacion de los actos, la capacidad del juzgio, pareciendo que el que cometió delito tan nefando, era falso del. Conuencido de su malicia cop tantas y tan dileradas diligencias no constando verdadera defensa, ni nada que fuese relevante de la pena, antes afirmando todos testigos, la causa conclusa se relaxó al braço y justicia segral, y en virtud de la remision, los Licenciados Justino de Chaves, y don Juan de Quiñones Tenientes de Madrid, como a herege pertinaz le condenaron a quemar vivo, ante Francisco Testa, Escrivano mas antiguo del Ayuntamiento. Llebose de la plaza al lugar del suplicio con tan gran concurso como sino quedara en ella un alma, aiendo mas de setenta mil, y con fer de noche, y tan grande el trecho hasta su muerte, cosa bien nueva (tan pueden los mandatos, y la obediencia deste Santo Oficio) llegó vivo al brasero; y aiendo dado fuego por partes, hasta que encogida del dolor el alma, le aua passado a la parte superior dando tiempo a su salvacion, el que le tenia tan fuertemente posseydo le dexó morir en su obstinacion, sin que las diligencias, y caridad de los Religiosos bastassen; testificó esta verdad, que aun de la boca de los impios accredita Dios la suya, el Maestro BXidio en Sevilla el dia de su castigo, por infame sequaz de Cagliolla, en mitad de las llamas pidió agua, porque como vigilias de las eternas, o emperezando continuarlas, le sucedio lo que al Rico Epulon del Evangelio que pidió a Abraham, le restrigeron. Lazaro la lengua, y el mostró que desde aqui las padecia. O ignorante, que por no arrepentirte un instante en tu proejo, tendras de impenitencia y arrepentimiento una eternidad sin el, exemplo en el pueblo Hebreo, que quando le tocó por obligacion esperar baxasse Moysen del monte, no tuvo paciencia de esperar, y tiene la para su daño mil y setecientos años ha.

Sacará v. m. deste discurso, si bien en todo nos puede enseñar, quan poderoso enemigo es el demonio, quanto se deue temer, quan poco deue el hombre fiar de su seso, y quanta diligencia en salir de las culpas, con quanta caridad y cuidado procede España en la expulsion de la herejia, y con quan severos precios se castiga. Y pidiendo para v. m. a Dios, aumentos en la gracia, y mejoras en cada uno que fia a ella narracion, &c.

Con licencia, En Madrid, por Diego Flamenco.